

Observatorios Culturales, para qué?

Ernesto Piedras, Economista

epiedras@epiedras.net

El sector de la Cultura se constituye como uno de gran complejidad, con personalidad y características propias, pero que a la vez comparte características semejantes a otros sectores. Por ello, requiere de condiciones, recursos, instituciones, instrumentos, marcos legales y políticas públicas, para su operación.

Por todo lo anterior, es necesario contar con un marco jurídico integral para el sector cultural, que establezca los principios y oriente una política de Estado con el fin de establecer reglas claras y conducentes para el desarrollo del sector cultural fundamentadas en la observación continua de las actividades culturales.

El establecimiento de un Observatorio Cultural tiene el propósito fundamental de conformar un catálogo de políticas públicas que direccionen y entrelacen las actividades de otros subsectores económicos fundamentales como turismo y servicios de transportación y alimentación en las diversas regiones de la entidad. El por qué de una estrategia como ésta, radica esencialmente en los acervos económicos disponibles.

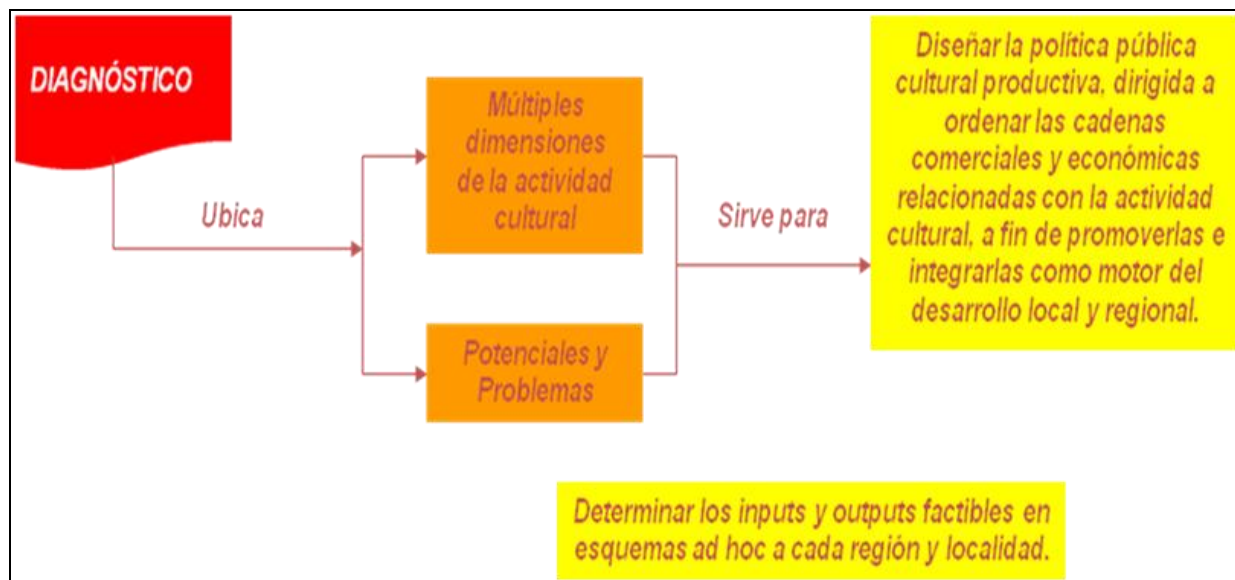
En síntesis, el término Observatorio alude a una institución dedicada a monitorear, reflexionar, impulsar acuerdos y generar recomendaciones de utilidad para la política y la gestión cultural de un Estado o una sociedad.

Al respecto, toma importancia preguntarnos ¿Por qué es necesario observar los procesos culturales? Tres condiciones del desarrollo social lo justifican:

- a) las demandas de los ciudadanos respecto de la información y la satisfacción de sus necesidades culturales;
- b) las tendencias actuales del sector cultural, notoriamente su creciente papel económico y la necesidad de contar con un conocimiento consistente de este campo para actuar en relación con la diversidad cultural y los

desequilibrios entre ofertas y consumos dentro de cada país y en los organismos internacionales;

- c) la utilidad que estos conocimientos tienen para los responsables de la toma de decisiones, en la gestión del patrimonio y en áreas estratégicas nuevas como el impacto de las tecnologías avanzadas sobre las industrias culturales, los derechos de autor, la piratería y la competencia internacional.



Los Observatorios Culturales ganan importancia, por tales motivos, en la agenda de las políticas públicas. Acerca de la necesidad de contar con información más confiable, sobresale la exigencia de generar reglas claras, estables y conducentes para el desarrollo integral del sector de la cultura; disponer de indicadores relevantes para la toma de decisiones y evaluar las políticas culturales; proporcionar información de carácter público en este ámbito; facilitar las obligaciones de rendición de cuentas para las instituciones públicas en un entorno democrático; la conveniencia de contar con instancias autónomas que evalúen las políticas públicas, así como la utilidad de disponer de evidencias y argumentos sólidos sobre el papel de la cultura en la construcción de identidades y bienestar, en el desarrollo económico, social y político. Todo esto

puede redundar en la obtención de mayores recursos públicos y privados para el financiamiento de proyectos culturales.

Aún teniendo diferentes formatos y ubicaciones, los Observatorios culturales suelen tener en común su carácter mediador en la recopilación, el análisis y la difusión de la información. Son espacios de interactividad y negociación; promueven políticas de Estado o de la sociedad que tengan continuidad más allá de los cambios político-administrativos e identifican la importancia de la cultura en las relaciones e intercambios de un país o región con otros.

¿Qué hace un Observatorio de la Cultura?

Entre los productos y servicios que podría ofrecer un Observatorio destacan los siguientes:

- Consolidar la información estadística existente y coordinar la generación de información primaria complementaria.
- Coordinar el establecimiento de un centro de documentación que permita concentrar documentos, publicaciones y toda aquella fuente de información que pueda ser útil para entender, evaluar e informarse sobre la economía de la cultura y las políticas culturales.
- Compilar y publicar anuarios estadísticos que permitan la concentración de estadísticas e indicadores en una misma fuente.
- Promover investigaciones en torno al sector económico de la cultura.
- Apoyar con asesorías a aquellas personas o empresas que busquen participar en este sector.
- Organizar seminarios y foros que permitan y promuevan el intercambio de ideas y opiniones enfocadas al desarrollo integral de la cultura.
- Contribuir con la impartición de cursos y talleres.

- Compilar directorios de instituciones, expertos y proyectos para poder contar con una base de datos actualizada y completa de los actores involucrados en el sector cultural.
- Incentivar la creación de becas de investigación funcionando como intermediario entre aquellos que necesitan la beca y las instituciones u organizaciones que muestren interés en financiarlas.
- Finalmente, el Observatorio puede realizar o contribuir a la realización de cualquier actividad que esté relacionada con el desarrollo cultural.

Todo esto se puede lograr a través de distintos medios y actividades, tales como un portal de internet, un programa editorial, programas de capacitación, redes de investigación, eventos presenciales como cursos, talleres, conferencias, congresos y seminarios, entre otros. Es importante que el Observatorio tenga presencia constante en medios especializados así como en eventos relacionados con la actividad cultural del Estado.

En los países donde estos Observatorios están operando, la población, y especialmente los artistas, investigadores y gestores culturales, cuentan con más información para elaborar políticas culturales que atiendan las necesidades sociales, justifiquen la labor de los organismos públicos y fundamenten mejor los pedidos de financiamiento público y privado, nacional e internacional para programas de esta área.

Sin afán de pesimismo infundados, de esos que son tan comunes en nuestro sector de la Cultura y más cuando se trata de sus Políticas Públicas, vemos que los avances y frutos derivados del establecimiento y operación de Observatorios en otros países, ni siquiera es un tema de discusión seria en el nuestro.

Existe un modelo propuesto por la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) y aprobado para su promoción regional en una reciente reunión de Jefes de Estado, pero que nadie ha aprovechado a la fecha. A nivel estatal en México, existe una iniciativa en Michoacán que incluso alcanzó un espacio en su también recientemente aprobada Ley Estatal de Cultura, que asienta el mandato de contar con este instrumento.

Si bien en los últimos años existe un creciente reconocimiento de la diversidad cultural dentro de cada país, pero ha seguido dominando la incapacidad de avanzar más allá de las afirmaciones declarativas a un efectivo pluralismo y acción en términos de una Política Pública Integral para la Cultura.

¿Será un Observatorio el instrumento que nos ayude a complementar las actividades del estado, de la academia y de los creadores, en la búsqueda y concreción de dicha integralidad? El tiempo sigue avanzando con pocas acciones. Ojala en breve podamos ver operando este valioso dispositivo.